| | | |
|---|---|---|
| EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos. | **ACTA DE ADJUDICACIÓN** | **Código: RE.SGJ.015**<br>**Versión: 00**<br>**Fecha: 29.11.2024** |

| | |
|---|---|
| FECHA | VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025 |
| PROCESO | OC 001 DE 2025 |
| OBJETO | "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SAN JULIÁN, EL SILENCIO Y FARALLONES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA". |
| PRESUPUESTO | SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($779.598.750). |

De conformidad con el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 05 de 2025, el día SEIS (06) DE AGOSTO de 2025 se procedió a publicar en el portal de Contratación SECOP II el proceso OC-022-2025 y documentos anexos, indicando claramente los requerimientos de participación y la documentación necesaria para anexar a la propuesta.

Por medio del portal SECOP II, el día Catorce (14) de Agosto de 2025 se recibió una única propuesta conforme al acta de cierre.

Una vez revisada y verificada la propuesta presentada, el día veinte (20) de Agosto de 2025 se procede a publicar el informe de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación definitivo puesto que el proponente no contaba con subsanaciones pendientes, quedando en firme con un único proponente habilitado:

| OFERENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES | REQUISITOS EXPERIENCIA |
|---|---|---|---|
| **ENTORNO, CONSULTORIA, DISEÑOS Y SERVICIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S** | (Cumple) | (Cumple) | (Cumple) |

Por lo anterior, se procede con la apertura de la oferta económica del oferente habilitado, asignación de puntajes y adjudicación:

La oferta económica de ENTORNO, CONSULTORIA, DISEÑOS Y SERVICIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S, es de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($779.598.750). Se verifican los valores unitarios conforme a las condiciones establecidas en la Orden de Compra y se procede a la asignación de puntaje.

| | | |
|---|---|---|
| EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos. | **ACTA DE ADJUDICACIÓN** | **Código: RE.SGJ.015** |
| | | **Versión: 00** |
| | | **Fecha: 29.11.2024** |

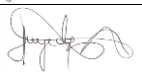
Por lo anteriormente expuesto y en virtud de la selección objetiva, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto que la oferta presentada por ENTORNO, CONSULTORIA, DISEÑOS Y SERVICIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. cumple con los requisitos en el pliego de condiciones definitivo y como tal se ajusta a los fines de la entidad para suscribir el contrato.

Procede el Gerente de la Empresa Autónoma de Guatapé- EAG, a través de la presente actuación en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual de Contratación, conforme al informe de evaluación definitivo y a la recomendación del comité evaluador, a la ADJUDICACION de la OC 022-2025.

Como consecuencia de lo anterior, se deberá realizar la suscripción del contrato con el oferente seleccionado: proponente No 1 – I ENTORNO, CONSULTORIA, DISEÑOS Y SERVICIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S con NIT 901.551.640-6, representado legalmente por ALEXANDER CORREA OCAMPO, mayor de edad, identificado con cédula Nº 1.036.928.050 por el valor total de su oferta: SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($779.598.750) y todos los costos indirectos a que haya lugar.

***WILMANN ALEXANDER HERRERA ZAPATA***

*Gerente Empresa Autónoma de Guatapé.*

| | **Funcionario o Contratista** | **Firma** | **Fecha** |
|---|---|---|---|
| Elaboro | Alejandra Giraldo M<br>Subgerente Jurídica |  | 2008/2025 |
| Reviso | -Juan Diego Martínez Q<br>Subgerente Técnico |  | 20/08/2025 |
| | Diego Fernando López A<br>Subgerente Financiero |  | |
| Aprobó | Alejandra Giraldo M<br>Subgerente Jurídica |  | 20/08/2025 |

Los arriba firmantes declaran que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente.